

ADQUISICIÓN NIVEL I N°006-2024-AGROBANCO - Tercera Convocatoria
"Contratación de un Servicio de Asesoría Jurídica Laboral"
VERIFICACIÓN DE REQUERIMIENTOS TÉCNICOS MÍNIMOS

	CONTENIDO SOBRE TÉCNICO	Cornejo & Santivañez Abogados S.C.R.L. PRESENTACIÓN		Botto & Escobar S. Civil de R.L. PRESENTACIÓN	
		SI	NO	SI	NO
		Documentación de Presentación Obligatoria			
a	• Copia simple del documento registral vigente del representante legal que suscribe la oferta donde conste expresamente el cargo que ocupa y las facultades para participar como postor en licitaciones o concursos públicos. En caso de no participar personalmente el representante que suscribe la oferta, deberá enviar apoderado, adjuntando carta poder simple suscrita por el representante legal, a la que se adjuntará el documento registral vigente que acredite la condición de este.		X (ver nota 1)		X
b	• Copia simple de la Constancia de inscripción vigente en el Registro Nacional de Proveedores de OSCE: Registro de Servicios.	X		X	
c	• Declaración Jurada de datos del postor. Cuando se trate de Consorcio, esta declaración jurada será presentada por cada uno de los consorciados - Anexo N° 01.	X		X	
d	• Declaración jurada y/o documentación que acredite el cumplimiento de los Requerimientos Técnicos Mínimos contenidos en el Capítulo III de la presente sección - Anexo N° 02.	X		X	
e	• Declaración jurada en la que se compromete a mantener la vigencia de la oferta hasta la suscripción del Contrato - Anexo N° 03.	X		X	
f	• Promesa de consorcio, de ser el caso, consignando los integrantes, el representante común, el domicilio común y el porcentaje de participación - Anexo N° 04.	X		X	
g	• Anexo N° 05 - Declaración Jurada para proveedores y contrapartes, la cual deberá incluir los nombres y apellidos completos y tipo y número de documento de identidad en caso se trate de persona natural o razón social en caso se trate de una persona jurídica. Debiendo contener además la identificación de los accionistas, socios o asociados que tengan directa o indirectamente capital social o participación de la persona jurídica y el nombre del representante legal, asimismo deberá señalar en esta declaración jurada los antecedentes penales del personal consignado.	NO APLICA		NO APLICA	
h	• Declaración jurada del postor mediante la cual precise contar con experiencia previa de al menos cuatro (04) años comprobados en asesoría jurídica en el ámbito laboral a empresas privadas y/o públicas. Dicha experiencia deberá ser sustentada con constancias, certificados, contratos u órdenes de servicios con su respectiva conformidad.		X (ver nota 2)		X (ver nota 1)
i	• Con la finalidad de acreditar la experiencia del personal clave, el proveedor deberá presentar en su propuesta técnica currículum vitae y documentación que acredite la experiencia profesional, formación académica y diplomados y cursos del "Especialista en Derecho Laboral", "Asesor en Derecho Laboral Individual" y "Asesor en Derecho Laboral Colectivo", conforme lo requerido en el numeral III.3.4. a) PERSONAL CLAVE DEL PROVEEDOR de los Términos de Referencia.		X (ver nota 3)		X (ver nota 2)
j	• Anexo N° 06 - Declaración Jurada de plazo de ejecución del Servicio.	X		X	
Documentación de Presentación Facultativa					
a	• Criterios de evaluación - Experiencia del postor, Anexo N° 07		X		X
b	• Criterios de evaluación- Mejoras a las condiciones previstas en las Bases Anexo N°08	X		X	
		No admitida		No admitida	

AGROBANCO
BANCO AGROPECUARIO

Mauricio Miguel Salcedo Saldaña
 Analista de Relaciones Operacional



AGROBANCO
BANCO AGROPECUARIO

Miryana Lenita Infante Ore
 Analista de Relaciones Laborales

Cornejo & Santivañez Abogados S.C.R.L. : De acuerdo a documentación presentada:

1. No cumple con presentar el documento registral vigente del representante legal donde conste el cargo y las facultades para participar como postor en licitaciones o concursos públicos, por lo tanto no cumple con este requisito de presentación obligatoria.
2. De acuerdo a lo observado por Oficina de Cumplimiento, el Anexo N°05- DJ Proveedores y Contrapartes fue subsanado por el Proveedor; validado conforme por Oficialía de Cumplimiento.
3. No presenta Declaración Jurada requerida en bases y tampoco presenta documentación que acredite los 04 años de experiencia en asesoría jurídica en el ámbito laboral a empresas privadas y/o públicas **al no presentar constancias, certificados o las conformidades que acompañen a los contratos u ordenes**, por lo tanto no cumple con este requisito de presentación obligatoria.
4. No presenta documentación que acredite diplomados/cursos de ninguno de los 03 profesionales propuestos, por lo tanto no cumple con este requisito de presentación obligatoria.
5. **Al no cumplir con la documentación de carácter obligatoria, su propuesta no es admitida**

Es preciso indicar que respecto a la documentación de presentación facultativa, adjunta ordenes de servicios sin constancia de prestación y facturas sin documentos que acrediten su cancelación.

Nota

Boffo & Escobar S.Civil de R.L. : De acuerdo a documentación presentada:

1. De acuerdo a la evaluación efectuada por la Oficina de Cumplimiento al Anexo N°05- DJ Proveedores y Contrapartes presentado por el postor, advierte que *un asociado ha sido investigado por el delito de Extinción de Dominio* , motivo por el cual *por polifías de Agrobanco no se puede mantener relación contractual o comercial con personas vinculadas a investigaciones por delitos precedentes de lavado de activos*. Sobre este punto es preciso indicar que de conformidad con el numeral 5.11.2 del Manual de Procedimiento de Contrataciones de Agrobanco al no haber pasado esta evaluación, no se admite la propuesta.
2. No presenta documentación que acredite los 04 años de experiencia en asesoría jurídica en el ámbito laboral a empresas privadas y/o públicas al no presentar constancias, certificados o las conformidades que acompañen a los contratos u ordenes, por lo tanto no cumple con este requisito de presentación obligatoria.
3. **Al no cumplir con la documentación de carácter obligatoria, su propuesta no es admitida**

Es preciso indicar que respecto a la documentación de presentación facultativa, no presentada constancia de prestación que acompañe a las ordenes y no todas las facturas acompañan documento que acredite cancelación.

**AGROBANCO
BANCO AGROPECUARIO**

Miryana Lenita Infante Ore
SUA de Relaciones Laborales

Miryana Infante Ore

**AGROBANCO
BANCO AGROPECUARIO**

Mauricio Miguel Salcedo Saldaña
Analista de Riesgo Operacional

William Llamocca Flores

Mauricio Salcedo Saldaña